

PRODAT CYL

INVENTARIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN



El contenido de este documento es propiedad de SOMACYL, y ha sido elaborado por PRODAT, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de SOMACYL y PRODAT, quien ostenta los derechos de propiedad intelectual.

INDICE.

1. IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE.....	3
2. VERSIÓN Y TRAZABILIDAD DEL INVENTARIO DE ACTIVIDADES.....	3
3. CONTENIDO.....	4
4. INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS REALIZADOS EN CALIDAD DE RESPONSABLE.	5
4.1. ARRENDAMIENTOS	5
4.2. CLIENTES/USUARIOS.....	6
4.3. EXPEDIENTES DE EXPROPIACION	7
4.4. GESTIÓN DE CONTACTOS	8
4.5. LICITACIONES	10
4.6. PROMOCIONES	11
4.7. PROVEEDORES.....	12
4.8. RECURSOS HUMANOS.....	13
4.11. VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD	20
5. INVENTARIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS EN CALIDAD DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO.	21
5.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO.....	21
6. DOCUMENTOS VINCULADOS	23
6.1. Política de contraseñas y control de accesos <i>POL-CON-01</i>	23
6.2. Procedimiento de custodia y conservación de datos <i>CON-DATOS-01</i>	23
6.3. Protocolo de actuación ante violaciones de seguridad e integridad de datos personales. <i>VI-SEG-01</i>	23
6.4. Protocolo de selección de encargados de tratamiento <i>SEL-ET-01</i>	23
6.5. Procedimiento de ejercicio de derechos <i>ARSOPOL-01</i>	23
6.6. Política <i>BYOD-01</i>	23
6.7. Procedimiento de seguridad de la información <i>SEG-RRHH-01</i>	23
6.8. Procedimiento de medidas técnicas y organizativas <i>MED-TYO-01</i>	23
6.9. Procedimiento de Copias de Seguridad <i>COP-SEG-01</i>	23
6.10. Política de Desconexión digital <i>POL-DES-DIG-01</i>	23

1. IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE.

SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SOMACYL)

Dirección: Cañada Real 306 47008 Valladolid.

Teléfono: 983362888

Correo electrónico: info@somacyl.es

Delegado de Protección de Datos:

Datos de contacto del Delegado de protección de datos: PRODA CYL, S.L.

Contacto DPD: dpd@somacyl.es

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD) el objeto del presente documento consiste en establecer los registros de las actividades del tratamiento titularidad de SOMACYL, actuando en calidad de:

☒ Responsable del tratamiento

☐ Corresponsable del tratamiento

☒ Encargado del tratamiento

2. VERSIÓN Y TRAZABILIDAD DEL INVENTARIO DE ACTIVIDADES.

Código	N.º de Edición/Fecha	Edición vigente
RGPD-RAT-01	PRIMERA	Febrero de 2019
RGPD-RAT-02	SEGUNDA	Julio de 2022
RGPD-RAT-03	TERCERA	Mayo de 2023
RGPD-RAT-04	CUARTA	Julio de 2025
RGPD-RAT-05	QUINTA	Mayo de 2026
RGPD-RAT-06	SEXTA	Julio de 2026

Clasificación	Tipo de documento	Estado
Público X	Documento técnico X	Borrador
Interno	Presentación	En revisión
Uso exclusivo	Propuesta/Informe	Actualizable
Confidencial	Otros: Inventario RGPD	Informe final X

Trazabilidad	Nombre / puesto	Firma / fecha
Realizado [responsable de actualización y mantenimiento del documento]	PRODAT CASTILLA Y LEÓN	Julio de 2026
Revisado	PRODAT CASTILLA Y LEÓN	Julio de 2026
Aprobado	PRODAT CASTILLA Y LEÓN	Julio de 2026

3. CONTENIDO.

SOMACYL como responsable del tratamiento llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPD).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por **SOMACYL**, se han llegado a identificar los tratamientos que se indican continuación.

4. INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS REALIZADOS EN CALIDAD DE RESPONSABLE.

4.1. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTOS	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	– RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. – RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. – RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ✓ Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. ✓ Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
FINES DEL TRATAMIENTO	– Gestionar los compromisos derivados del contrato entre el inquilino/propietario y SOMACYL.
COLECTIVOS	– Propietarios de las viviendas. – Inquilinos de las viviendas. – Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	– Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono. – Datos de contacto: dirección, email y teléfono. – Datos económico - financieros. – Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	– Los datos podrán ser cedidos a : ✓ Departamentos de nuestra sociedad. ✓ Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio. ✓ Mapfre. ✓ Se podrán ceder a la Agencia Tributaria Española aquellos datos necesarios para el cumplimiento de la obligación legal. ✓ A las entidades bancarias que corresponda, para estar al corriente de pagos. ✓ A las notarías.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	– No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	– Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.2. CLIENTES/USUARIOS

CLIENTES/USUARIOS	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestionar la relación contractual y precontractual entre SOMACYL y el cliente y los compromisos derivados del contrato.
COLECTIVOS	- Clientes de SOMACYL. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Departamentos de nuestra sociedad. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Jueces y Tribunales. - Entidades aseguradoras. - Administración Pública con competencia en la materia.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.3. EXPEDIENTES DE EXPROPIACION

GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. ✓ Código de expropiación forzosa.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión de la expropiación del bien correspondiente. - Gestión de la relación entre el expropiado y SOMACYL y los compromisos derivados de dicha relación.
COLECTIVOS	- Expropiado.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. - Datos de contacto: dirección, email y teléfono. - Datos económico-financieros.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.4. GESTIÓN DE CONTACTOS

GESTIÓN DE CONTACTOS PROFESIONALES	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento siempre que no prevalezcan el interés o los derechos y libertades fundamentales del interesado.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestionar de la relación profesional existente entre las partes.
COLECTIVOS	- Personas de contacto profesionales.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. - Datos de contacto: dirección, email y teléfono.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

GESTIÓN DE CONTACTOS WEB	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión de las solicitudes de información realizadas a través de la página web de SOMACYL.
COLECTIVOS	- Usuarios. - Solicitantes.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, email y teléfono. - Datos que voluntariamente faciliten en la solicitud.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para atender a la solicitud planteada.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.5. LICITACIONES

LICITACIONES	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión del proceso de contratación. - Gestión de la relación existente entre los licitadores y SOMACYL.
COLECTIVOS	- Licitadores. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. - Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Consejo de Cuentas de Castilla y León y otros órganos de la Administración, siempre que así se solicite en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.6. PROMOCIONES

GESTIÓN DE COMPRAVENTA O ALQUILER CON OPCION A COMPRA	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. ✓ Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. ✓ Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestionar de la relación existente entre las partes.
COLECTIVOS	- Compradores. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. Asimismo, con la finalidad, en su caso, de gestionar la compraventa y las garantías hipotecarias asociadas a la promoción, los datos del comprador podrán ser comunicados a: ✓ Entidades bancarias. ✓ Gestorías y notarías.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.7. PROVEEDORES

PROVEEDORES	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión de la relación con proveedores de servicios o suministros.
COLECTIVOS	- Proveedores. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. - Datos económico-financieros: Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Departamentos de la sociedad. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Jueces y Tribunales. - Entidades aseguradoras. - Administración Pública con competencia en la materia.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.8. RECURSOS HUMANOS

GESTION DE EMPLEADOS, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. ✓ Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. ✓ Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. ✓ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. ✓ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tras su modificación por el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión de la relación laboral existente entre la empresa y el empleado: gestión de los expedientes laborales, nóminas y acción social del personal, tratamiento de demandas de carácter laboral, reclamaciones administrativas, así como el control horario o de absentismo. - Gestión de la jornada laboral.
COLECTIVOS	- Personal laboral. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, imagen. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. - Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Departamentos de la sociedad. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Entidades sanitarias. - Entidades aseguradoras. - Asesoría laboral. - Registros públicos. - Administración Pública con competencia en la materia. - Tesorería General de la Seguridad Social. - Inspección de trabajo.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Finalizada la relación con SOMACYL, la entidad conservará bloqueados durante el plazo legal de 4 años la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación, altas, bajas, documentos de cotización y los recibos justificativos del pago de salarios y del pago delegado de prestaciones, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. - Toda aquella documentación fiscal obligatoria según la normativa tributaria que proceda, será conservada durante un plazo de 4 años, de conformidad con la Ley General Tributaria.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

GESTIÓN DE EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TRABAJO DE TEMPORAL	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. ✓ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. ✓ Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. ✓ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. ✓ Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. ✓ Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal. ✓ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tras su modificación por el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestión de la relación existente entre los empleados de empresas de trabajo temporal que desempeñan sus funciones en SOMACYL. - Dar cumplimiento a las posibles obligaciones que puedan derivar de la relación existente entre las partes. - Gestión de la jornada laboral.
COLECTIVOS	- Empleados empresas de trabajo temporal. - Personas de contacto.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, imagen y voz. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

GESTIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	– RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
FINES DEL TRATAMIENTO	– Gestionar los procesos de selección de personal que realicemos en la entidad.
COLECTIVOS	– Personas de contacto. – Solicitantes de empleo.
CATEGORÍAS DE DATOS	– Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono e imagen. – Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. – Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	– Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	– No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	– Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. – En virtud de la política de conservación de SOMACYL, los datos de carácter personal serán conservados durante el plazo máximo de un año desde la recepción de los currículums vitae.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

GESTIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. - RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (Convenio de Colaboración). - RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ✓ Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestionar la realización de las prácticas profesionales del colaborador.
COLECTIVOS	- Personal en prácticas.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono, imagen y/o voz. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Los destinatarios de los datos serán los distintos departamentos de la sociedad, así como los terceros a los que cedamos sus datos, cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	- No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de gestionar las prácticas profesionales del colaborador, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4.9. EJERCICIO DE DERECHOS RGPD

EJERCICIO DE DERECHOS RGPD	
OTRAS ÁREAS/DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	- Dirección. - Secretaría. - Administración. - Delegado de Protección de Datos - Informática / Proveedor externo
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ✓ Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ✓ Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 de protección de datos personales
FINES DEL TRATAMIENTO	- Atender la petición y gestionar la resolución del ejercicio de derechos en materia de protección de datos contenido en los artículos 15 a 22 RGPD.
COLECTIVOS	- Usuarios del servicio/plataforma de gestión escolar. - Ciudadanos - Terceros

CATEGORÍAS DE DATOS	– Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, imagen y voz.
SISTEMAS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO	SISTEMAS AUTOMATIZADOS
	– Correo electrónico.
	SISTEMAS NO AUTOMATIZADOS
	– Formato papel
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	– No se cederán datos a terceros, salvo cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	– No está previsto realizar transferencias internacionales de datos, en caso de ser necesarias, sólo se realizarán a entidades bajo la habilitación del acuerdo EEUU-Unión Europea Data Privacy Framework (Adequacy decision EU-US Data Privacy Framework_en.pdf (europa.eu)), (más información: www.dataprivacyframework.gov), a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista una habilitación legal para realizar la transferencia internacional como el consentimiento del interesado. En todo caso, se proporcionará la correspondiente información al interesado.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	– Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de gestionar la solicitud, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. – Ver procedimiento de custodia y conservación de datos (CON-DATOS-01).
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	SOMACYL ha establecido las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas. En todo caso, estas medidas han sido adoptadas previa valoración por SOMACYL respecto a la posibilidad de asumir su coste o no. A este tratamiento le serán de aplicación las medidas de seguridad de nivel reforzado recogidas en el procedimiento de medidas de seguridad (ver <i>MED-TYO-01</i>).

4.10. GESTIÓN DE BRECHAS

GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	
OTRAS ÁREAS/DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	- Dirección. - Secretaría. - Administración - Delegado de Protección de Datos - Informática / Proveedor externo
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: ✓ Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. ✓ Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 de protección de datos personales
FINES DEL TRATAMIENTO	- Gestionar y resolver la brecha de seguridad, así como la posible comunicación a los afectados.
COLECTIVOS	- Usuarios/Ciudadanos afectados por la brecha.
CATEGORÍAS DE DATOS	- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, imagen y voz. - Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. - Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. - Categorías especiales de datos: datos de salud, religión, creencias.
SISTEMAS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO	SISTEMAS AUTOMATIZADOS
	- Correo electrónico. - Plataforma afectada - Sistemas de seguridad
	SISTEMAS NO AUTOMATIZADOS
	- Formato papel

4.11. VIDEOVIGILANCIA Y SEGURIDAD

CAPTACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEOVIGILANCIA	
ÁREAS/ DEPARTAMENTOS IMPLICADOS	– Dirección. – Administración.
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	– RGPD: 6.1.e) Tratamiento el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. – RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción del interés legítimo perseguido por el responsable, para la seguridad de sus instalaciones, siempre que no prevalezca el interés o los derechos y libertades fundamentales del interesado.
FINES DEL TRATAMIENTO	– El registro de las imágenes de las instalaciones de la empresa por razones de seguridad. – El registro de las imágenes por razones de control laboral del personal de SOMACYL.
COLECTIVOS	– Empleados. – Personal en prácticas. – Clientes y potenciales clientes. – Proveedores. – Usuarios.
CATEGORÍAS DE DATOS	– Datos identificativos: imagen / voz
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	– No se cederán datos a terceros, salvo cuando sea lícito conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos. – En caso de ser necesario, los datos podrán ser cedidos a: ○ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ○ Jueces y Tribunales.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	– No está previsto realizar transferencias internacionales de datos, en caso de ser necesarias, sólo se realizarán a entidades bajo la habilitación del acuerdo EEUU-Unión Europea Data Privacy Framework (Adequacy decision EU-US Data Privacy Framework en.pdf (europa.eu), (más información: www.dataprivacyframework.gov), a entidades que hayan demostrado que cumplen con el nivel de protección y garantías de acuerdo con los parámetros y exigencias previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos, como el Reglamento Europeo, o cuando exista un habilitación legal para realizar la transferencia internacional como el consentimiento del interesado. En todo caso, se proporcionará la correspondiente información al interesado.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	– Las grabaciones serán conservadas durante el plazo de UN MES desde su captación de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. – Pasado dicho plazo, las grabaciones serán destruidas, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

5. INVENTARIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO REALIZADAS EN CALIDAD DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO.

SOMACYL, mantiene prestaciones de servicios, en las que actúa como Encargados del Tratamiento. Para la realización de dichos servicios es imprescindible y necesario que el encargado del tratamiento acceda a información contenida en los ficheros o tratamientos cuya titularidad es del responsable del tratamiento y que contienen datos de carácter personal.

A continuación, se detallan los posibles tratamientos pueden llevar a cabo SOMACYL en concepto de encargado de tratamiento.

5.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO	
BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO	– RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. – RGPD: 6.1.e) Tratamiento el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
FINES DEL TRATAMIENTO	– Asesoramiento y gestión en cuestiones de carácter contable tales como la presentación de las cuentas anuales, llevanza de los libros contables y su legalización, control del plan general contable, realización y ajustes de los cierres contables, así como otras obligaciones contables que afecten al responsable del tratamiento. – Organización y gestión de promociones y planes estructurales a cargo y/o por cuenta de la Administración pública competente.
COLECTIVOS	– Clientes/usuarios del responsable del tratamiento. – Personal laboral del responsable del tratamiento. – Personas de contacto. – Interesados participantes en los planes y promociones de aplicación
CATEGORÍAS DE DATOS	– Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. – Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. – Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. – Datos de transacciones de bienes y servicios. Compensaciones/Indemnizaciones. – Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	– Áreas de la sociedad. – Entidades financieras. – Agencia Estatal de Administración Tributaria. – Registros públicos. – Administración Pública con competencia en la materia. – Tesorería General de la Seguridad Social.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS	– No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS DE SUPRESIÓN	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - SOMACYL devolverá a la finalización de la prestación de servicios, al Responsable del Tratamiento o al tercero que este le indique, cuantos soportes o documentos contengan datos de carácter personal derivados de dicha prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. - En el supuesto de que el Responsable del Tratamiento le inste a su destrucción, SOMACYL destruirá los datos, una vez finalizada la prestación. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento. - En todo caso, SOMACYL podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

6. DOCUMENTOS VINCULADOS

- 6.1. Política de contraseñas y control de accesos POL-CON-01.
- 6.2. Procedimiento de custodia y conservación de datos CON-DATOS-01.
- 6.3. Protocolo de actuación ante violaciones de seguridad e integridad de datos personales. VI-SEG-01.
- 6.4. Protocolo de selección de encargados de tratamiento SEL-ET-01.
- 6.5. Procedimiento de ejercicio de derechos ARSOPOL-01.
- 6.6. Política BYOD-01.
- 6.7. Procedimiento de seguridad de la información SEG-RRHH-01.
- 6.8. Procedimiento de medidas técnicas y organizativas MED-TYO-01.
- 6.9. Procedimiento de Copias de Seguridad COP-SEG-01.
- 6.10. Política de Desconexión digital POL-DES-DIG-01.